Fecha: 05 de mayo de 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ***José Luis Rincón Jiménez*** identificado con cédula de ciudadanía No. ***1.026.283.437*** de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la ***CANDELARIA***, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236730085261	**JURIDICA**	**SANDRA GONZALES**	**SUR**

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	x	**NO CONOCEN A LA PERSONA EN EL DOMICILIO DONDE SE DEBE NOTIFICAR**
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	**FECHA**		**HORA**	
1°. VISITA	04/05/2023		12:30 PM	
2°. VISITA				
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	***JOSE LUIS RINCON JIMENEZ***
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	***1.026.283.437***

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6**: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 08 MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236730085261
Fecha: 03-05-2023

Bogotá, D.C.

(673)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado deben ser diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Alcaldía Local De La Candelaria

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera.

Desde: 08 MAY 2023 *Hasta:* _____

Firma Funcionario

Bogotá, D.C.

Señora
SANDRA GONZALEZ
Dirección: CARRERA 10 # 23 - 33 SUR AP 101

Correo: NA

Ciudad

Asunto: SOLICITUD ESPACIO PLAZOLETA CHORRO DE QUEVEDO PARA EL PROXIMO 6 MAYO DE 2023 DE 10 AM A 8 PM ACTIVIDAD MARCHA MUNDIAL DE LA MARIHUANA. SOLICITUD DE CARPAS GRANDES O PEQUEÑAS

Respetada señora SANDRA GONZALEZ, cordial saludo

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita, el espacio de la plazoleta del chorro de Quevedo para el próximo 6 de mayo de 2023 de 10 am a 8pm actividad marcha mundial de la marihuana y solicitud de carpas grandes, , me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Para dar continuidad se le hace saber que debe de estar a la espera de que este procedimiento se surta por parte de la entidad correspondiente IDPC (INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL).

Cordialmente,

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Jimmy Orlando Cordoba / Referente Espacio Publico
Revisó: José María Conde/ Referente Seguridad
Aprobó: Constanza leyton /Abogada Despacho